

Sistematización de la experiencia de política pública para la localización de los ODS en municipios de Argentina.

Luis José Di Pietro Paolo.

Cita:

Luis José Di Pietro Paolo (2021). *Sistematización de la experiencia de política pública para la localización de los ODS en municipios de Argentina. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/544>

**XIV JORNADAS DE SOCIOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**Sistematización de la experiencia de política pública para la localización de los
ODS en municipios de Argentina**

Luis José Di Pietro Paolo

El origen de esta ponencia es el trabajo final realizado para el curso de Abordaje Territorial “Sistematización de experiencias, innovaciones y estrategias de gestión e intervención social” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, durante el segundo semestre del año 2020.

Introducción

En Setiembre de 2015 la Argentina adhirió a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y a partir de ese momento se ha comprometido en su implementación y logro de las metas que propone la iniciativa.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), de la Presidencia de la Nación, es el organismo responsable de impulsar y ejecutar las políticas y actividades, vinculadas a esa Agenda, en todo el territorio nacional.

Durante el período 2016-2019 fui el coordinador, en el CNCPS, del equipo técnico a cargo de la tarea mencionada. Tenía la experiencia de haber coordinado, en el mismo Consejo durante el período 2005-2015, el equipo de trabajo de la iniciativa anterior de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La implementación de la Agenda 2030, como agenda global que es, implica su adaptación a la realidad nacional, a la de cada provincia y de cada municipio. Supone la participación no sólo de los gobiernos sino también de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector empresario. La localización de los ODS, esto es, la apropiación y adaptación de sus metas por parte de cada ciudad y municipio, es un factor fundamental para el logro de los objetivos que se propone la Agenda desde el momento que es la aplicación de políticas y acciones a la realidad específica y particular de un territorio, de una comunidad.

Fue por lo tanto una de las líneas de acción principales que se pusieron en marcha desde el equipo técnico de ODS al momento del diseño de la estrategia integral de implementación que se llevaría a cabo. Cabe aclarar que para nosotros como equipo técnico era una experiencia totalmente novedosa el diseño y ejecución de acciones y actividades que facilitarían la adaptación de una iniciativa global a una gestión local. En el caso de los Objetivos del Milenio se había trabajado solamente en el nivel nacional y con algunos gobiernos provinciales.

El Programa de Abordaje Territorial “Sistematización de experiencias, innovaciones y estrategias de gestión e intervención social” del Ministerio de Desarrollo Social me ha dado la ocasión de recopilar, ordenar y sistematizar dicha experiencia y los resultados observables en municipios de todo el país con los cuales se trabajó en forma particular.

Es mi intención a través de esta sistematización compartir aprendizajes en un campo de trabajo específico de política pública y vinculados a una iniciativa global en la cual nuestro país se halla comprometido.

INDICE DE LA SISTEMATIZACION

Capítulo 1. Enfoque de la experiencia.....	p. 4
Capítulo 2. Recuperación del proceso	p. 5
Capítulo 3. Presentación de los procesos de apropiación	p. 12
Capítulo 4. Logros y resultados	p. 19
Capítulo 5. Conclusiones	p. 21
Fuentes Consultadas	p. 23
Anexo	p. 25

Cap. 1 Enfoque de la sistematización

a. Objeto de la sistematización.

La sistematización que presento se halla en el marco de la estrategia diseñada desde el punto focal ODS nacional, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), para impulsar procesos de localización de los ODS en los municipios, durante el período Enero 2016- Diciembre 2019¹.

b. Delimitación del objeto

La experiencia de política pública que aquí se presenta se refiere a las acciones impulsadas desde el punto focal ODS nacional (el CNCPS) y los procesos generados en los 11 (once) municipios con los cuales el CNCPS firmó un convenio de cooperación y asistencia técnica para la localización de los ODS en el período de estudio (Enero 2016 – Diciembre 2019).

La **relevancia** de la sistematización:

Los procesos de localización de los ODS son imprescindibles para el logro de las metas que se propone la Agenda 2030. La sistematización apunta a detallar los avances que lograron municipios de nuestro país a partir de la implementación de las líneas de acción e instrumentos puestos en práctica desde el punto focal ODS nacional. Además permitirá extraer lecciones aprendidas de los procesos de apropiación locales a partir de la estrategia de implementación de los ODS impulsada desde el gobierno nacional.

c. Objetivos de la sistematización

- Visibilizar las acciones e instrumentos para la localización de los municipios implementados desde el punto focal ODS nacional.
- Identificar los avances logrados por municipios en sus procesos de localización de los ODS a partir de la asistencia brindada desde el punto focal nacional ODS.
- Aprender de la experiencia sistematizada sobre los instrumentos y acciones impulsadas desde el punto focal ODS nacional, a fin de identificar mejoras para el diseño y ejecución de políticas públicas futuras.

d. Período de análisis de la sistematización: Enero 2016 – Diciembre 2019

e. Eje de la Sistematización

Se apunta a sistematizar el conjunto de acciones e instrumentos implementados desde el punto focal ODS nacional y los procesos de apropiación de los ODS iniciados en los municipios.

f. Municipios donde se realizó la experiencia de sistematización

Listado de los 11 municipios con los cuales el punto focal ODS nacional (el CNCPS) firmó un convenio de cooperación para la implementación de los ODS.

Almirante Brown – Areco - Bragado - Córdoba capital – Crespo – Gualaguaychú - Junín – Lanús – San Justo - Vicente López – Villa María.

¹ Como coordinador del Proyecto conjunto CNCPS-PNUD “ARG/16/01 Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la Agenda ODS” (2016-2019) y luego, a partir de 2017, como Director Nacional de Relaciones Internacionales del CNCPS, tuve bajo mi responsabilidad liderar el equipo de trabajo que llevó adelante la implementación de los ODS desde el gobierno nacional (período 2016-2019).

Cap. 2 Recuperación del proceso

1. Contexto

En septiembre de 2015, 193 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, en la que aprobaron la Agenda 2030, la cual contiene 17 objetivos de aplicación universal y 169 metas que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. Construida a nivel global mediante un amplio proceso de consulta, promueve la inclusión participativa de cada uno de los sectores de la sociedad, en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y el fortalecimiento de la paz universal. Su documento fundacional se denomina “Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (TMA2030).

Tal como ocurrió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Presidencia de la Nación, fue el organismo designado hacia fines de diciembre de 2015 como responsable de coordinar las acciones para la efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Decreto Presidencial 499/17 posteriormente institucionalizó su responsabilidad designándolo el punto focal nacional.

En Julio de 2017 el CNCPS presentó ante Naciones Unidas el Primer Informe Nacional Voluntario ODS, con la definición de 86 metas nacionales al 2030 (en muchos casos con metas intermedias al 2019 y 2013) y 243 indicadores de seguimiento.

La localización de los ODS es el proceso por el cual un gobierno municipal adopta y traduce los principios de la Agenda 2030 a su realidad y necesidades. Se trata de vincular el conjunto de desafíos presentados por los 17 ODS con las especificidades del propio territorio.

La adaptación local de los ODS puede contribuir y complementar la planificación de la gestión del gobierno local, ya que propone una mirada más amplia, integral y holística, que supera las prácticas de la planificación sectorial. Constituye una oportunidad para que la gestión local estructure sus acciones en función de objetivos, metas concretas y realizables de acuerdo a sus prioridades socioeconómicas y ambientales.

2. Principales hitos de la experiencia.

Setiembre 2015: Firma de la Agenda 2030 en Naciones Unidas

Enero 2016: Inicio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Febrero 2016: Definición del “Plan estratégico del CNCPS para la implementación de la Agenda 2030”

Julio 2016: Firma del proyecto de cooperación CNCPS-PNUD “ARG/16/01 Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la Agenda ODS”.

Marzo 2017: Manual de Adaptación local de los ODS (Primera versión).

Junio 2017: primer taller con municipios. Ciudad de Junín (BA)

Diciembre 2017: primera firma de Convenio con municipio.

Febrero – Abril 2018: talleres dirigidos a municipios con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES – CEPAL)

Mayo – Noviembre 2018: firma de convenios con San Antonio de Areco, Villa María, Córdoba Capital, San Justo (SF), Lanús, Almirante Brown, Junín, Gualeguaychú

Mayo – Setiembre 2019: firma de convenios con Bragado y Crespo.

Setiembre 2019: Encuentro de puntos focales ODS de municipios. El Equipo ODS del Consejo presenta una matriz (provisoria) de análisis de niveles de apropiación de los ODS.

Diciembre 2019: Manual de Adaptación local de los ODS (Segunda versión).

3. *Estrategia general de la implementación de los ODS en Argentina – Estrategia específica para los procesos de localización.*

A partir de la designación del CNCPS como punto focal de los ODS a nivel nacional se comenzó a diseñar la estrategia de difusión, sensibilización, capacitación y asistencia técnica a los actores gubernamentales y no gubernamentales. A tal efecto se organizó un equipo ODS, con el mismo coordinador e integrantes del equipo de trabajo responsable de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (período 2005-2015). Posteriormente, a partir de Octubre 2017, el equipo de trabajo pasa a depender de la Dirección de Relaciones Internacionales del Consejo.

En Febrero de 2016, como coordinador del equipo ODS nacional le presento a la Secretaria Ejecutiva del Consejo una propuesta integral de trabajo en relación con la Agenda 2030 y los ODS. Fue el “Plan estratégico del CNCPS para la implementación de la Agenda 2030”. Esta propuesta de trabajo, aprobada por la Secretaría Ejecutiva, sirvió de fundamento para el diseño del proyecto que se firmó con el PNUD meses más tarde: el proyecto ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS". Era un proyecto de trabajo conjunto para el período 2016-2019.

Una de las líneas de acción que contenía ese plan era el impulso a los procesos de localización en los gobiernos provinciales y municipales. Respecto a los gobiernos provinciales se proponía invitar a todas las jurisdicciones provinciales y a la ciudad Autónoma de BA a generar procesos de adaptación de las metas de ODS similares al que se estaba efectuando en el gobierno nacional. Por eso se decidió que el equipo ODS debía acompañar y asistir técnicamente a cada uno de los gobiernos provinciales que se comprometieran en esos procesos.

En el caso de los municipios, hubo dos etapas claramente definidos respecto a la estrategia a adoptar.

Inicialmente se decidió que, debido a la cantidad de municipios en nuestro país (más de 2200) y su heterogeneidad, únicamente se podía hacer una tarea de difusión y proveerlos de alguna herramienta que les pudiera servir para avanzar con sus propios procesos. Es así que surgió la idea de hacer un folleto de difusión dirigido a los gobiernos municipales y la elaboración de un manual o guía para la adaptación local de los ODS.

Una segunda etapa comienza a partir de mediados del 2017, cuando las autoridades del Consejo comenzaron a recibir informes de municipios de todo el país que estaban trabajando los ODS y, en algunos casos, la solicitud de capacitación y asistencia técnica. Como coordinador del equipo ODS le propuse a la Secretaria Ejecutiva la conveniencia de asistir técnicamente y de forma directa a algunos municipios, por las siguientes razones:

- 1) La importancia que a nivel global adquiriría la localización de los ODS en ciudades y gobiernos municipales
- 2) Tener municipios y ciudades cuyas experiencias de localización de los ODS pudieran generar un efecto demostrativo.

Existía en el Consejo el condicionante ya mencionado del reducido número de miembros para toda la tarea de implementación de los ODS. Se pudo destinar solamente a una consultora, contratada a tal fin a través del proyecto con el PNUD, para la provisión de la asistencia técnica a los municipios, con la ayuda, de tiempo parcial, de otra consultora perteneciente a la planta transitoria del Consejo.

El equipo ODS determinó, entonces, algunas condiciones o factores que debían estar presentes en el municipio que solicitaba la asistencia:

- a) Fuerte voluntad política y compromiso del intendente.
- b) Planificación de su gestión de gobierno

Un elemento adicional a tener en cuenta era si ya estaban trabajando los ODS previamente a su gestión ante el Consejo. Otro elemento, obviamente, que en algún caso pesó en la elección de los municipios fue el político. Ejemplo de ello fue que el primer convenio firmado con un municipio haya sido el de Vicente López. Más allá de su probada capacidad técnica, era un municipio alineado con el oficialismo².

Es así que se firmaron 11 convenios de cooperación con municipios. El primero fue en Diciembre de 2017 y el último en Setiembre de 2019. Ellos fueron: Vicente López, Junín, Villa María, Gualguaychú, Córdoba Capital, Lanús, Almirante Brown, San Justo (SF), Crespo (ER), Bragado y San Antonio de Areco.

4. Acciones e instrumentos del punto focal nacional ODS dirigidas a municipios

Difusión: Folleto de difusión – Página WEB

El folleto de difusión de la Agenda 2030 y los ODS fue la primera pieza de comunicación que se hizo pensando en los municipios. Era una simple presentación de la finalidad de la Agenda 2030 y de la importancia de la localización de los ODS.

El Manual de Adaptación local de los ODS

Este Manual fue el instrumento clave pensado para que los municipios tuvieran una guía de cómo adoptar los ODS a su gestión.

² Sin embargo cabe aclarar que la coordinación del equipo ODS nunca recibió presión o condicionamiento para trabajar o no con la provincia o municipio que fuese.

Se tomó como base para su elaboración un trabajo sobre los municipios que en su momento, en la etapa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se le había solicitado a la consultora Adriana Clemente. Sobre esa base, un equipo de consultoras contratadas a través del Proyecto del PNUD estuvo trabajando durante el 2016 y parte del 2017 en sucesivas versiones. El extenso lapso de tiempo en la elaboración del Manual se debió a la necesidad de considerar varios factores:

1. Que fuera accesible a todo tipo de municipio, aún aquellos con capacidades técnicas o recursos limitados
2. Que incentivara a la gestión municipal a incorporar temas y cuestiones no comunes para un municipio, como son las ambientales.
3. Que fuera didáctico en términos de identificar y definir metas cuantitativas, uso de indicadores y, por lo tanto, la provisión de datos estadísticos.
4. La carencia de un antecedente a nivel global de manuales de este tipo que pudiera servir de modelo.

En 2019 se hizo una segunda versión del Manual, donde, fundamentalmente, se modificó el capítulo referido a “El proceso de localización – Recomendaciones para municipios”.

Sensibilización y capacitación: Encuentros de sensibilización – Talleres de capacitación locales.

En cada uno de los municipios donde se firmó el convenio de cooperación se hacía un taller de sensibilización y / o capacitación. En ese taller participaba la totalidad de las áreas del gabinete municipal. Se presentaban los distintos ODS y se explicaban aspectos de la metodología para su implementación.

Era fundamental la presencia del intendente a lo largo del taller. Si se quedaba todo el tiempo, lo mismo hacía el resto de los funcionarios. Si estaba solamente para la apertura, muchos de los funcionarios se retiraban. La actitud inicial del intendente era una señal bastante reveladora del éxito o no del trabajo futuro en ese municipio.

En esa misma jornada, por la tarde, se hacía una reunión con el equipo técnico municipal a cargo de la implementación de los ODS y/o una reunión con organizaciones no gubernamentales, universidad y empresas locales a fin de difundir y sensibilizar sobre una iniciativa que requiere de la participación activa de todos.

Asistencia técnica a puntos focales ODS locales: directa y a distancia.

La asistencia técnica al municipio comenzaba el mismo día de la firma del convenio. Se trabajaba con el equipo técnico del área que había sido designada por el intendente como punto focal ODS local. Generalmente era el área de Planificación o el área de Gobierno. Eventualmente el área de Salud o de Desarrollo Humano.

La actividad de taller tenía dos momentos:

- 1) Se explicaba el proceso de implementación de los ODS llevado adelante en el nivel nacional, de modo que el equipo local tuviera un marco de referencia para su trabajo. Se insistía en la importancia del trabajo colaborativo entre las diversas áreas del gabinete municipal.
- 2) Luego se hacía una ejercitación de priorización de metas de ODS, alineación de programas e identificación de indicadores.

A partir de esta instancia el equipo local debía comenzar su tarea de implementación, con el acompañamiento a distancia del equipo nacional ODS.

Encuentro de Intercambio de experiencias entre Puntos Focales Locales ODS 2030

El 6 de Setiembre de 2019 se realizó en Buenos Aires el primer “Encuentro de Intercambio de experiencias entre Puntos Focales Locales ODS 2030”, organizado entre el CNCPS y la Oficina del Coordinador Residente de ONU en Argentina.

Se invitó a intendentes y puntos focales locales ODS de los municipios con los cuales se había firmado un convenio de colaboración. Cada municipio efectuó una presentación destacando aspectos de su proceso de implementación. La idea fue que los equipos locales aprendieran y tomaran experiencia del trabajo de sus pares.

Se envió, previamente, una guía para la elaboración de cada presentación con “Ejes de trabajo”.

A partir de la Guía elaborada para las presentaciones del encuentro de intercambio de experiencias antes mencionado, de Setiembre 2019, he diseñado la “Matriz de identificación de niveles de apropiación de los ODS”, que permite identificar de forma sintética los avances que lograron los municipios objeto de la sistematización, de acuerdo a la información obtenida (Ver Anexo).

La explicitación detallada de esos avances puede encontrarse en el capítulo 3 de esta sistematización.

5. Alianzas con actores gubernamentales y no gubernamentales

La Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas fue un aliado fundamental en todo el proceso de implementación de los ODS. A instancias de esta Oficina varios gobernadores/gobernadoras firmaron el convenio de cooperación con el Consejo, pensando en los posibles beneficios del apoyo de Naciones Unidas. En el tema que nos ocupa financió el proceso de reelaboración de la segunda versión del Manual de adaptación local de los ODS.

El Programa de las Naciones Unidas (PNUD) acompañó al Consejo a lo largo de los cuatro años. Mediante la firma del Proyecto ya mencionado administró los fondos que financiaron la contratación de los consultores y las actividades que se hicieron. En el año 2018, gracias a la gestión del PNUD, el Consejo logró incorporar Fondos TRAC, provenientes de la Cooperación internacional, que nos permitieron financiar varias actividades, entre ellas, el rediseño de la WEB de ODS.

Ministerios y organismos nacionales

Una de las modalidades de trabajo más efectivas en el trabajo con los municipios fue el de asociarnos a programas nacionales ya existentes de manera de hacer talleres de trabajo conjuntos. Esto nos proporcionaba dos beneficios:

1.-Nos permitía mostrar en la práctica la aplicación concreta de las metas de ODS a los temas que planteaban las políticas de ese organismo

2.- Daba un ejemplo de articulación interministerial y de aplicación del ODS 17 referida a Alianzas para el desarrollo.

Es así como realizamos talleres de trabajo con los siguientes programas nacionales:

- a) Municipios Saludables (Ministerio de Salud). Importante este Programa para vincular los determinantes de la salud con las metas de ODS.
- b) Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad (Ministerio de Interior). En este caso se trabajaba la difusión y presentación de los ODS hacia las organizaciones sociales locales que participaban del Programa.
- c) Planificación estratégica (Ministerio del Interior). Con esta Dirección Nacional se operaba cómo vincular las metas de ODS con las planificaciones estratégicas que realizan los municipios.
- d) Asuntos municipales (Ministerio del Interior). Las actividades realizadas en coordinación con esta área de Interior nos permitieron difundir y sensibilizar sobre la importancia de la Agenda 2030 y los ODS.
- e) Cascos Blancos (Cancillería). Este Programa tenía a su cargo lo relacionado con Reducción de Riesgos de Desastres (ODS 11).
- f) INDEC. Con este organismo se realizaron varios talleres donde se trabajaba el tema de indicadores en general y, específicamente indicadores locales de ODS y la utilización de los registros administrativos como fuente de datos.

Gobiernos provinciales

La estrategia que llevamos adelante para la localización de los ODS se apoyaba fundamentalmente en la idea que, progresivamente, fueran los gobiernos provinciales quienes asumieran la responsabilidad de acompañar y asistir a los municipios en sus procesos de localización.

En este sentido el éxito fue relativo. Pocos gobiernos provinciales asumieron esta tarea, en buena medida porque ellos mismos avanzaron poco en sus procesos de adaptación de las metas de ODS.

Los gobiernos provinciales con los cuales pudimos avanzar en ese sentido fueron: Salta, Tucumán, Corrientes, Córdoba, San Juan, Neuquén, Buenos Aires, Jujuy y Mendoza.

ILPES-CEPAL

En el año 2018 acordamos con el Instituto Latinoamericano para la Planificación Estratégica una serie de talleres de tres días de duración cada uno para trabajar la planificación a nivel local. Hicimos talleres, a los cuales se convocaba a varios municipios de la región, en Corrientes capital, Junín y San Salvador de Jujuy.

Universidades

Las alianzas y trabajo conjunto con las universidades, tanto nacionales como privadas, tuvieron un carácter marginal a todo lo largo del proceso de implementación de los ODS en el período mencionado. Si bien se firmaron acuerdos de cooperación con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y con el CRUP (Consejo de Rectores de Universidades privadas, no pudimos llevar a la práctica esos acuerdos.

Las actividades que pudimos hacer con algunas universidades fueron posibles a través de la gestión directa de algún gobierno provincial o local.

De hecho no se logró firmar ningún convenio de cooperación con alguna universidad a fin de encarar juntos la asistencia o capacitación a municipios.

Hay universidades que se sumaron a los talleres de ODS que realizábamos, pero en pocos casos eso se transformaba luego en una asistencia técnica o cooperación de la universidad a los municipios de su área de influencia en sus procesos de adaptación local ODS.

En ese aspecto podemos mencionar solamente a la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de San Juan.

Cap. 3 Breve presentación de los procesos de apropiación de los ODS en los municipios seleccionados

Almirante Brown

El convenio con el Consejo se firmó el 12 de Diciembre de 2018.

Se designó a la Subsecretaría de Modernización y Gestión Pública como punto focal local ODS.

Proceso de adaptación de los ODS

Se conformó un equipo técnico municipal en el área de Planificación Estratégica de esa Subsecretaría.

Se elaboró un borrador de propuesta de priorización de los ODS tomando el ODS 11, "Ciudades y comunidades sostenibles".

Se identificaron 4 vectores que deberían guiar el proceso de adaptación de las metas de ODS:

- 1.- Aplicar la Planificación Estratégica Prospectiva al Hábitat.
- 2.- Evitar la Clusterización / Creación de Ámbitos Espaciales.
- 3.- Utilización de la Ley 14449 de Acceso Justo al Hábitat, como Herramienta de Gestión.
- 4.- Aplicación de Métricas de Calidad al Proyecto.

De acuerdo al sitio oficial del gobierno municipal es prioridad para la gestión la cuestión ambiental en el marco de los ODS (Programa BrownVerde y Atlas ambiental de AB).

Antonio de Areco

El convenio se firmó el 28 de Agosto de 2018. Se realizó un taller de sensibilización y capacitación con todas las áreas del municipio.

Se designó a la Secretaria de Planificación como punto focal local ODS.

Proceso de adaptación de los ODS

El gobierno municipal vertebró todas sus políticas en torno a fortalecer **el arraigo** como modelo de desarrollo local por lo cual de hecho se priorizaron 4 ODS:

ODS 11: Integración urbano rural, construcción de vivienda y mejoramiento del hábitat

ODS 4: Federalización de la Educación

ODS 12: Desarrollo productivo local

ODS 8: Generación de empleo

No tenemos información que se haya avanzado más en el proceso.

Bragado

El convenio con el CNCPS se firmó el 16 de Mayo de 2019. El 4 de Junio el Concejo Deliberante, mediante la Ordenanza 5211/19 convalida el convenio firmado.

El intendente designó a la Secretaría de Gobierno como punto focal local y más específicamente a la Subsecretaria de Coordinación y Planificación Estratégica como órgano a cargo de la coordinación operativa del trabajo a desarrollar (refrendado luego por el Decreto 236/20).

El 6 de Noviembre de 2018 el Concejo Deliberante, de acuerdo a la Resolución 2869/18, establece que los 17 ODS deben incorporarse a la agenda estratégica del Partido de Bragado.

Proceso de adaptación de los ODS

El mismo día de la firma del convenio se hizo una presentación general de sensibilización de los ODS a los miembros del gabinete y organizaciones sociales y empresas locales.

El gobierno municipal se ha propuesto vincular los ODS con la plataforma MB Gestión (<https://autogestion.bragado.gov.ar/>), la plataforma integral de gestión municipal , que tiene como finalidad:

- Proveer una plataforma informática para agentes municipales y ciudadanos con el objetivo de optimizar la gestión y la interacción de los vecinos con el municipio.
- Despapelizar la gestión municipal y automatizar la generación de informes.
- Modernizar la gestión para brindar trazabilidad y transparencia a la gestión, concentrando en un mismo sistema la información.

Córdoba capital

El convenio con el CNCPS se firmó el 1 de Noviembre de 2018.

No hubo designación de un punto focal local ODS. Asumió de hecho tal responsabilidad la Dirección de Presupuesto Participativo, que venía desarrollando su actividad en referencia a los ODS con anterioridad a la firma del convenio.

Proceso de adaptación de los ODS

El mismo día se realizó una actividad de sensibilización con miembros del gabinete local y por la tarde una actividad de capacitación en ODS a las organizaciones sociales que participaban del área de Presupuesto Participativo.

La ciudad de Córdoba fue la única de las 11 experiencias de localización donde se aplicaron los ODS al trabajo concreto con las organizaciones sociales en el marco de la “Estrategia de desarrollo territorial de los ODS”.

Esta estrategia se desplegaba en alianza con otras áreas municipales (Cultura territorial, Prevención de las Adicciones, Turismo), la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María.

Se priorizaron los ODS 5, 7, 11 y 13 en las siguientes actividades con los Centros Vecinales:

- ✓ Talleres de diagnóstico.
- ✓ Estrategias de acción barrial.
- ✓ Plan de gestión.
- ✓ Recursos y capacitación para ejecución de proyectos.
- ✓ Fortalecimiento en la gestión territorial
- ✓ Talleres sobre equidad de género.

Un total de 20 instituciones y organizaciones barriales participaron de los encuentros y actividades.

Crespo

El convenio con el CNCPS se firmó el 9 de Setiembre de 2018. Se designó como punto focal local ODS a la Dirección de Desarrollo Local y Producción.

Proceso de adaptación de los ODS

Hay que mencionar que el municipio tenía un conocimiento de la Agenda 2030 y de los ODS previo a la firma del convenio y una aplicación específica de metas ODS relacionadas con Salud, ya que venía operando con el Programa de Municipios Saludables de Nación.

El día de la firma del convenio se realizó un taller de capacitación en ODS con todas las áreas de gestión del municipio, del cual participó el intendente.

El punto focal local, en las semanas siguientes, trabajó en la elaboración de tres documentos que, fundamentalmente, servían para el análisis del contexto de la implementación de los ODS y que estaban recomendados en el capítulo V (“El proceso de localización – Recomendaciones para Municipios) del *Manual para la Adaptación local de los ODS* del Consejo.

- Análisis de las capacidades técnico-administrativas y políticas
- Mapeo de actores
- Análisis del contexto social

Borradores de estos documentos fueron enviados al equipo ODS del Consejo para su conocimiento y observaciones y sugerencias que se le pudieran hacer.

Gualeguaychú

El convenio con el CNCPS se firmó el 15 de Marzo de 2019. El Intendente designó a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social como punto focal ODS local. Luego se creó una

“Mesa de implementación de los ODS”, que integran las áreas de Salud, Ambiente y Electrotecnia del municipio³.

Proceso de adaptación de los ODS

Cabe destacar que el municipio tenía un conocimiento de la Agenda 2030 y de los ODS previo a la firma del convenio y, de hecho, el área de Salud estaba vinculando sus programas con las metas del ODS 3 (Salud).

Previamente a la firma del convenio, en el mes de Febrero 2019, ya se había realizado un taller de capacitación a todo el gabinete municipal, con la participación del Consejo, sobre la aplicación de los ODS como herramienta de planificación. Se hizo junto con el Programa de Municipios Saludables de Nación, ya que el gobierno municipal inauguraba la “sala de situación” para el seguimiento de los indicadores de ese Programa. Como dijimos antes, el área de Salud del gabinete municipal ya había incorporado los ODS al vincularlos con los indicadores de los determinantes de la salud (Cfr. <https://gualeguaychu.gov.ar/saladesituacion>).

En el mes de Mayo de ese año, el gobierno municipal organizó varios encuentros formativos y reuniones de trabajo con las distintas áreas de gobierno, con el objetivo de avanzar en la planificación, evaluación y monitoreo de políticas públicas en el marco de la Agenda 2030.

El municipio ha concretado las siguientes etapas:

1. **Diagnóstico.** El gobierno municipal ha definido 6 ejes de gestión: Salud – Gualeguaychú 365 – Ciudad Futura – Haciendo tu ciudad – Participación ciudadana – Compromiso ambiental.
A partir de estos Ejes se han ordenado: Programas – Proyectos – Area de Ejecución – Area Responsable.
Cada área y Dirección de gobierno ha identificado, para cada proyecto: Objetivos – Metas – Indicador – Fuente del dato – Fuente de Financiamiento.
2. **Alineación de Proyectos con los ODS:** la Mesa de implementación (punto focal local) ha alineado los proyectos con las metas de los ODS.
3. **Transversalidad:** las áreas del municipio vinculadas a DDHH analizaron los indicadores a fin de resguardar el enfoque de derechos.

El 13 y 14 de Agosto de 2019 se realizó el taller “Alianzas estratégicas para el cumplimiento de La Agenda 2030: el sector productivo y la Academia en Gualeguaychú”, que se centró en el rol de los sectores académico y productivo para la implementación de los ODS. Además se han realizado actividades, en el marco de los ODS, con las organizaciones no gubernamentales vinculadas a salud.

Para el año 2020 se había programado vincular el Presupuesto Participativo a los ODS.

Junín

³ En el mes de mayo de 2020 el Concejo Deliberante de Gualeguaychú sancionó la ordenanza n°12393/2020 ratificando el convenio con el CNCPS y declarando de interés público municipal la implementación de los ODS.

El convenio con el CNCPS se firmó en Agosto de 2017. El Intendente designó a la Secretaría de Coordinación y, específicamente a la responsable de Relaciones Internacionales como punto focal ODS local. Simultáneamente se conformó un Equipo Técnico con integrantes de las áreas de Ambiente, Desarrollo social y Obras Públicas.

Proceso de adaptación de los ODS

Una de las primeras acciones del equipo técnico fue vincular los ODS con los Ejes de gestión del gobierno municipal:

Junín saludable, Junín innovadora, Junín comprometida con la educación, Junín Productiva y Junín integrada.

Priorización de ODS: se realizó un proceso de priorización de los ODS, en función de los Ejes de Gestión y de los proyectos que el Municipio implementa. Ellos son:

ODS 1 Fin de la Pobreza – ODS 3 Salud y Bienestar y ODS 11 Comunidades y Ciudades Sostenibles.

Definición de metas e indicadores: a cada uno de los proyectos vinculados a alguno de los 3 ODS priorizados se le identificó una meta y el/los indicador/es respectivo/s.

Se realizaron dos talleres, en la localidad, para impulsar el avance de este proceso: uno centrado en planificación estratégica, en Marzo 2018, junto con el Consejo y el ILPES/CEPAL y otro sobre procesos de localización, junto con el Ministerio del Interior, la OPDS del gobierno de la provincia de BA y la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de BA. De este último participaron también municipios de la región.

Lanús

El convenio con el CNCPS se firmó en Noviembre de 2018. El Intendente designó a la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico como punto focal ODS local.

El Concejo Deliberante, según Ordenanza 12734/18, convalidó el convenio firmado con CNCPS y lo declaró de interés legislativo.

Proceso de adaptación de los ODS

La tarea que definió el punto focal local tenía las siguientes etapas⁴:

1. Vincular los ODS con los ejes del Plan estratégico del municipio, PEL 2030: Lanús Verde, Identidad y Patrimonio, Barreras Cero, Centralidades y desarrollo de los Barrios, Lanús siglo XXI.
2. Alineación de los programas y proyectos con los ODS.
Esto supuso un proceso de sensibilización y capacitación interna mediante talleres impartidos por el punto focal local a todas las áreas de gestión.
Luego cada Secretaría, Subsecretaría y Dirección vinculó sus programas y proyectos con alguna de las metas de los ODS
3. Definición de indicadores. Se designó a la Secretaría de Desarrollo Humano como modelo interno para una prueba piloto consistente en:
 - ✓ Selección de 25 metas de programas, correspondientes a 13 ODS.
 - ✓ Definición de al menos 1 indicador por meta.

⁴ Cfr. Video del municipio de Lanús, "Implementación Agenda ODS" en <https://youtu.be/Sprhr2IArao>

- ✓ Obtención de una primera medición de línea de base en 2019 y otra en 2020.

A fines de 2019 el 70% de las Secretarías del gabinete municipal habían realizado su diagnóstico, identificado los ejes y lineamientos estratégicos, alineado éstos con los ODS, vinculado sus programas con las metas de ODS y definido los indicadores de los programas.

San Justo (SF)

El convenio con el CNCPS se firmó en Octubre de 2018. El Intendente designó a la Secretaría de Educación como punto focal ODS local, pero con una fuerte incidencia directa por parte del intendente.

Proceso de adaptación de los ODS

Un dato importante a destacar es que la gestión municipal tenía un conocimiento del contenido de la Agenda 2030, de los ODS y también de la “Nueva Agenda Urbana” de Naciones Unidas, previo a la firma del convenio. Esto facilitó, obviamente, la incorporación plena de los ODS como herramienta de gestión y planificación. Además venía operando con el Programa de Municipios Saludables de Nación, con su dinámica de establecer indicadores y metas.

Posteriormente a la firma del convenio se realizó un taller de trabajo en la localidad a fin de capacitar a las distintas áreas del gabinete para la incorporación de los ODS como herramienta de planificación.

A partir de ese momento el municipio adoptó los ODS y la “nueva agenda urbana” como guía para su gestión de gobierno. Como expresa su segundo Libro de Gestión, la vinculación con los ODS les permite orientar sus políticas públicas, compartiendo las prioridades regionales y globales. A su vez les permite ofrecer a la comunidad un sistema claro de control ciudadano⁵.

El gobierno municipal tiene 4 grandes Programas Transversales a todas las áreas: Sistema de Desarrollo Integral, Programa Acompañar, Programa Hogares 2030 y San Justo, polo de Desarrollo. Luego tiene los programas y acciones específicas de cada área.

Tanto los Programas Transversales como los programas específicos están vinculados a los Objetivos de la Agenda 2030 y se ha identificado cómo contribuyen a alguna o varias de las metas de los ODS, tal como se plasma en el Libro de Gestión municipal.

En la gestión 2020 se ha avanzado en la construcción de un Tablero de Control que permite obtener un panorama general del nivel de cumplimiento de las metas de ODS en cada una de las áreas de gobierno.

Vicente López

⁵ San Justo, segundo libro de Gestión Municipal, <http://sanjusto.gov.ar/files/gestion-municipal.pdf>

El convenio con el CNCPS se firmó en Diciembre de 2016. El Intendente designó a la Secretaria de Coordinación como punto focal ODS local, donde se conformó un equipo técnico para la localización de los ODS.

Proceso de adaptación de los ODS

Previamente a la firma del convenio se había realizado un taller de capacitación en ODS del cual participaron todas las áreas del gabinete municipal.

Alineación con los ODS. El equipo técnico ODS local realizó la vinculación de los ODS con los cinco ejes estratégicos de la gestión: Pobreza Cero, Educación Inclusiva, Salud integral, Protección del medio ambiente, Promoción de un espacio público seguro e inclusivo. Por su parte el ODS 11, *Comunidades y ciudades sostenibles*, es transversal a todas las acciones del municipio⁶.

Priorización de los ODS. Se priorizaron 10 ODS: 1-2-3-4-5-6-10-11-16-17.

Vinculación ODS con planes y programas y metas finales e intermedias: generación de una matriz para vincular las acciones del municipio con las metas de ODS y definición de metas cuantitativas al 2030 y metas intermedias al 2019. Se involucraron en esta tarea 25 áreas de gestión municipal.

Definición de indicadores: cada meta dispone al menos de un indicador con línea de base en el 2011. Se definieron 400 metas intermedias al 2019.

Se realizó una convocatoria a 20 empresas del municipio para informar acerca de las metas definidas y comprometer su participación en proyectos concretos.

A finales del 2019 se avanzaba en la elaboración de un Tablero de Seguimiento que permitirá establecer el nivel de cumplimiento de cada meta.

Villa María

El convenio con el CNCPS se firmó en Marzo de 2018. El intendente designó como punto focal local al Coordinador de Proyectos y Cooperación Internacional. En Junio de ese año el municipio firmó un convenio de cooperación con el punto focal ODS provincial, la Secretaría General de la Gobernación.

Proceso de adaptación de los ODS

Durante el 2018 se realizaron varios talleres de sensibilización y capacitación, junto con la Universidad y organizaciones de la sociedad civil, sobre temas de los ODS: gobernanza, violencia de género, reciclado de residuos y cuidado de la salud.

Con el Concejo Deliberante estudiantil se trabajó la priorización de ODS en función de actividades a realizarse en escuelas y colegios, identificando en consecuencia los ODS 4-5 y 17 como prioritarios.

En Octubre 2018 se realizaron dos actividades junto con equipo ODS nacional. Un taller de capacitación en ODS con todas las áreas de gestión y un taller de sensibilización con organizaciones de la sociedad civil y docentes de la Universidad Nacional de Villa María.

Durante el año 2019 se convocó para el trabajo conjunto a empresas de la Red Argentina del Pacto Global con sede en esa ciudad.

⁶ Cfr. <https://www.vicentelopez.gov.ar/ods-implementacion-municipio-vicente-lopez>

Se vincularon a los ODS las políticas de Estado definidas en el Presupuesto Abierto 2019:

Educación y cultura - Reducción de la pobreza - Salud y bienestar - Trabajo y desarrollo económico - Ciudad sostenible – Transparencia - Reducción de las desigualdades - Seguridad ciudadana - Inclusión social - Obras públicas e infraestructura - Igualdad de género.

En el Festival de Peñas 2019, el municipio organizó una encuesta sobre el grado de conocimiento de los ODS por parte del ciudadano y cuáles ODS se consideraba más relevante para la ciudad. Se utilizó una aplicación para tablets diseñada a tal efecto.

Como paso siguiente del proceso la gestión municipal se propone definir metas e indicadores de todas sus actividades, programas y proyectos desde el enfoque de los ODS.

Cap. 4. Logros y resultados

Si se observa la Matriz de niveles de apropiación (ver Anexo 2) la mayoría de los municipios que recibieron asistencia técnica directa del equipo ODS del Consejo nacional no avanzaron más allá de las primeras etapas del proceso de localización de las metas de ODS.

Solamente el municipio de San Justo parece haber realizado el proceso completo, y Vicente López y Gualeguaychú haber avanzado considerablemente.

¿Cuáles son los factores que intervinieron positivamente en estos tres casos? Creo importante señalar tres al menos.

Primero, la voluntad política y el impulso del intendente de asumir los ODS como herramienta para su gestión de gobierno. Este es el factor determinante. No solamente en la decisión de incorporar los ODS a la planificación local sino fundamentalmente al momento de poner los recursos humanos y técnicos necesarios para que se pueda llevar a cabo.

En segundo lugar el nexo “local-global”. Los tres municipios han participado y participan en encuentros y foros nacionales e internacionales sobre la Agenda 2030, la agenda de Habitat de Naciones Unidas e iniciativas similares. Allí pueden conocer experiencias municipales muy inspiradoras. La vinculación con sus pares globales es una fuerte motivación para impulsar procesos similares en la gestión local.

En tercer lugar la “buena práctica” con programas nacionales. No es casualidad que los tres municipios mencionados eran de los que mejor venían aplicando el Programa de Municipios Saludables de Salud de Nación en su territorio. He mencionado anteriormente que este programa ya había incorporado las metas de ODS en su propuesta de trabajo.

Volviendo a la visión de conjunto se puede decir que el resto de los municipios tuvieron avances parciales.

La designación del punto focal, la conformación de un equipo técnico, la sensibilización acerca de los ODS hacia el interior del gabinete municipal o hacia sectores de la comunidad y la capacitación del equipo técnico, fueron etapas que cumplieron todos los municipios.

Son etapas en las cuales la participación directa, presencial del equipo técnico del Consejo fue determinante, mediante talleres o jornadas de un día de actividad en la misma localidad.

Luego venía la tarea hacia dentro, que debía conducir el equipo técnico local: planificación por áreas, alineación de los programas en el marco de los ODS, definición de metas locales con sus indicadores respectivos.

Obviamente eran las etapas más complejas sobre todo si los municipios no tenían una ejercitación previa importante en cuestiones de planificación, uso de estadísticas y trabajo asociativo intrainstitucional.

Hagamos un análisis más detenido.

Institucionalización. En cuanto a la etapa de institucionalización todos la han cumplido: firma de convenio, designación de un punto focal y conformación de un equipo técnico. Otra cuestión es la fortaleza y capacidad de ese equipo. La ratificación del convenio de cooperación por parte de los Concejos Deliberantes ha sido inexistente, salvo el caso de Bragado.

Proceso de adaptación de las metas. Todos los municipios realizaron una sensibilización hacia dentro del gabinete municipal. Cuán persistente, profunda y efectiva ha sido no ha podido ser evaluada. Varios municipios realizaron priorización de los ODS, vinculación de sus programas y acciones con metas de los ODS. Algunos avanzaron con fijar metas cuantitativas a sus programas, ya sea a la totalidad y otros focalizando en algún área particular.

Participación de los actores no gubernamentales. No hay registro de algún municipio que hay generado un espacio institucional de consulta a organizaciones de la sociedad civil, academia o sector privado empresarial para fijar sus metas programáticas. Obviamente es remarcable la actividad del área de Presupuesto participativo de Córdoba Capital, la única área de ese municipio que asumió plenamente el proceso de los ODS y también la actividad desplegada por Villa María en cuanto a difusión y sensibilización de la Agenda 2030.

Seguimiento y monitoreo. Aparentemente ningún municipio ha establecido mecanismo alguno para el seguimiento y monitoreo de las metas propuestas, salvo en el caso de San Justo mediante su Libro de Gestión. En los sitios web de los municipios no hay información sobre al respecto. Al momento de realizar esta Sistematización estaba la intención de Bragado de incorporar los ODS al Tablero MB Gestión y de Gualaguaychú de generar también un Tablero de Control.

Difusión. En los sitios o páginas WEB de los municipios considerados no hay casi información sobre los procesos de localización de los ODS. El caso de San Justo es la excepción gracias a la publicación de su Libro de Gestión. Vicente López tiene muy poca información, que no va más allá de mostrar la vinculación de sus ejes de gestión con los ODS.

Factores favorables al proceso de localización

1. Conocimiento y manejo de la Agenda 2030.

No es casualidad que municipios que pudieron avanzar con mayor celeridad en sus procesos son aquellos que ya tenían un conocimiento de la Agenda 2030 y de los ODS con anterioridad a la firma de sus convenios respectivos. En varios casos este conocimiento venía de la pertenencia de ese municipio a alguna red global de municipios o el participar en encuentros internacionales de gestión municipal.

2. La experiencia de programas

Otro factor que incidió fuertemente es la experiencia previa de los gobiernos municipales con programas nacionales que habían incorporado los ODS para sus métricas. Es el caso ya mencionado del Programa de Municipios Saludables, que ya estaba operando en varios de los municipios donde intervenido el equipo ODS del CNCPS.

3. La voluntad política del intendente.

No es redundante insistir en lo determinante que resulta la presencia y el apoyo permanente del intendente en todas las fases del procesos de implementación de las metas de ODS: conformación del equipo técnico, provisión de recursos humanos, técnicos y financieros, socialización de la información por parte de todas las áreas del gabinete municipal, aprobación de las metas de gestión, difusión de los resultados de la localización y convocatoria a todos los sectores de la comunidad.

Factores que actuaron como limitantes

1. La complejidad de los procesos de localización

Un proceso de localización de las metas de ODS implica lidiar con una gran cantidad de metas e indicadores. Recordemos que la propuesta inicial de Naciones Unidas implica 169 metas y más de 200 indicadores.

En el nivel municipal, en Argentina, no son muchas las políticas sectoriales que pueden contar con datos seguros y periódicos y, por lo tanto definir indicadores confiables, con una línea de base establecida y la posibilidad de un seguimiento constante de largo plazo. La Agenda 2030 incorpora además cuestiones ambientales, donde incluso a nivel nacional no se cuenta con datos y estadísticas pertinentes para su seguimiento.

La localización implica la participación activa y el compromiso de todas las áreas de un gabinete, poniendo a disposición del conjunto datos, información programática y recursos humanos.

Además no en todos los municipios existe el hábito de una planificación integral de la gestión. Es más común encontrar planificaciones por áreas o por Secretarías. Y menos aún es común encontrar municipios que tengan un plan integral plurianual.

2. Procesos de larga duración

Los procesos de adaptación de los ODS a un territorio específico, ya sea nacional, provincial o municipal llevan tiempo, esfuerzo y una voluntad siempre en acto. A nivel nacional al Consejo le llevó casi un año y medio poder establecer las metas al 2030. Y fue un trabajo constante, día tras día y con un equipo técnico ya establecido y que traía la experiencia de los ODM. No sorprende entonces los resultados limitados obtenidos

en los municipios, frente a una realidad nueva y en la mayoría de los casos con recursos humanos, técnicos y presupuestarios escasos.

3. Los tiempos políticos

No se puede dejar de considerar la influencia que los tiempos políticos han tenido en estos procesos “técnicos”, en el lapso de tiempo considerado por esta Sistematización. De los convenios firmados, uno fue en 2016 (Vicente López), otro en 2017 (Junín) y el resto entre 2018 y 2019. Recordemos que el año 2019 fue electoral, con las PASO en Agosto y las elecciones generales en Octubre, con sus efectos siempre actuantes en una gestión de gobierno, en términos de privilegiar cuestiones más “políticas” y descuidar aspectos más técnicos. Con esto quiero decir que para aquellos municipios que comenzaron sus procesos de adaptación en 2018 (la mayoría de los analizados) fue poco el tiempo que dispusieron para obtener resultados satisfactorios.

Cap. 5 Conclusiones

Las acciones y actividades impulsados desde el punto focal ODS nacional para los procesos de localización de los ODS en los municipios conveniados, a lo largo de cuatro años de gestión (2016-2019), no parecen haber alcanzado los resultados inicialmente esperados.

Esto es, ninguno de los municipios concluyó, al momento de elaborar esta Sistematización, un proceso integral de adaptación de las metas de ODS a la gestión local, si tomamos como referencia o modelo lo ocurrido en el nivel nacional. Recordemos que el gobierno nacional, a Julio de 2017, ya había establecido 86 metas de ODS y 243 indicadores. El caso de San Justo es el que más se aproxima, con la definición de metas por programas.

Seguramente las expectativas iniciales que se tenían en el Consejo y más concretamente en el equipo que yo coordinaba no tomamos en cuenta los factores limitantes que he mencionado anteriormente: la complejidad de la localización de los ODS, el tiempo material que insumen este tipo de dinámicas y la incidencia de los procesos electorarios.

De todos modos considero que la gestión a mi cargo realizó una tarea encomiable en cuanto a la localización de los ODS, tomando en cuenta el número de recursos humanos con los cuáles contaba y que bajo mi responsabilidad estaba la implementación gubernamental (en sus tres niveles, nacional, provincial y municipal) y la no gubernamental de la Agenda 2030.

Como producto concreto de las políticas de localización del Consejo queda como más relevante el Manual de Adaptación local de los ODS, que ha sido muy valorado por los gobiernos municipales que lo han consultado y que ha sido y es pionero en su temática, al menos en América Latina.

De lo realizado por los municipios en cuanto a apropiación de los ODS hay experiencias exitosas que se pueden utilizar como “buenas prácticas” parciales o ejemplos en futuras actividades de capacitación y asistencia técnica:

- ✓ La gestión institucional integral del gobierno de San Justo y la intervención del Consejo Deliberante en Bragado.

- ✓ El análisis del contexto institucional en Crespo.
- ✓ La priorización de ODS en Villa María, Junín y Vicente López. También la definición inicial de San Antonio de Areco de tomar la cuestión del “arraigo” como eje en torno al cual priorizar la adaptación de los ODS.
- ✓ Los procesos participativos con organizaciones de la sociedad civil en Córdoba Capital.
- ✓ El involucramiento del sector empresario en Vicente López y del sector académico en Junín y en Villa María.
- ✓ La complementación de programas nacionales y ODS en el área de Salud de Gualaguaychù.
- ✓ La vinculación de los ODS con el Plan Estratégico en San Justo y Lanús.
- ✓ La definición de metas sectoriales en Lanús y San Justo.

Recomendaciones de política para el punto focal ODS nacional

1. Profundizar la capacitación y la asistencia técnica directa hacia los municipios. Utilización de los medios digitales (Zoom, Skype, etc), a fin de llegar a más municipios con menor costo de tiempo y presupuestario y permitir un seguimiento constante de los procesos locales.
2. Al momento de seleccionar un municipio para avanzar con la asistencia técnica directa considerar como un factor determinante para el éxito de la intervención la voluntad política del intendente y su decisión de acompañar todas las etapas del proceso.
3. Articular acciones con las redes ya conformadas de municipios nucleados en torno a algunas de las cuestiones implicadas en los ODS a fin de incrementar el impacto de la sensibilización y de la difusión que se realice. Por ejemplo la Red de Municipios argentinos para el Cambio Climático donde los municipios que la integran frecuentan iniciativas globales como la Agenda 2030 y el trato con metas e indicadores.
4. Incorporar en la WEB del punto focal nacional ODS las buenas prácticas parciales mencionadas y experiencias de localización de las metas de ODS que se vayan generando.
5. Acordar en el convenio que se firme con los gobiernos municipales la obligación de enviar al punto focal nacional un informe de avance semestral del proceso de adaptación local de los ODS.

Queda por delante el desafío de fortalecer e incrementar las acciones y las políticas públicas que impulsen los procesos de localización de las metas de los ODS y la Agenda 2030, una herramienta que considero válida y eficaz para mejorar la planificación y la gestión local de nuestros municipios.

Fuentes consultadas

- CNCPS Decreto 499/17, Boletín oficial del Gobierno Nacional, 2017.
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/166424/20170713>
- CNCPS Manual de adaptación local de los ODS, Buenos Aires, 2019.
<https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/subnacional/municipios>
- CNCPS La localización de los ODS – Presentación en el curso Estrategias Urbanas, Buenos Aires, 2018.
<https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ee2018mod22.pdf>
- Naciones Unidas en Argentina Informe País ODS 2018.
<http://www.onu.org.ar/stuff/ODS-Informe-pais.pdf>
- Municipio Almirante Brown, Atlas ambiental 2019
https://www.almirantebrown.gov.ar/bundles/site/pdf/Atlas_Ambiental_AlteBrown_2019.pdf
- Municipio Almirante Brown, Programa “BrownVerde”
<https://www.almirantebrown.gov.ar/brownverde>
- Municipio San Antonio de Areco, Programa “Generando Arraigo”
<https://eird.org/americas/municipalidad-del-mes/febrero-2018.html#.X8VQRGhKg2w>
- Municipio Bragado, Firma de convenio con el CNCPS, 2018.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-municipio-de-bragado-se-suma-al-trabajo-por-los-ods>
- Municipio Bragado Adhesión del Concejo Deliberante.
<https://lavozdebragado.com.ar/2018/11/07/aprobado-por-unanimidad-la-adhesion-a-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Municipio Bragado Foro Ambiental.
<https://www.bragado.gov.ar/direccion-de-proteccion-ambiental/>
- Municipio Córdoba Programa “Acción ODS”.
https://municipios.odsargentina.gob.ar/noticias-provincias.php?noticia_provincia=7
- Municipio Crespo Firma del Convenio con el CNCPS, 2018.
<https://www.crespo.gob.ar/nos-sumamos-a-trabajar-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Municipio de Gualeguaychú Sala de Situación de Salud, 2018.
<https://gualeguaychu.gov.ar/saladesituacion>
- Municipio Gualeguaychú Nuevo proyecto de Ordenanza.

<https://gualeguaychu.gov.ar/redaccion/agenda-ods-2020:-nuevo-proyecto-de-ordenanza>

Municipio de Gualeguaychú Camino a los ODS

<https://gualeguaychu.gov.ar/noticia/13304-gualeguaychu-y-su-camino-hacia-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Municipio Junín Encuentro de Capacitación con el ILPES, 2018

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/encuentro-de-capacitacion-sobre-la-agenda-2030-en-junin>

Municipio Lanús Lanús implementa la Agenda 2030, 2019.

<https://www.lanus.gob.ar/fichas/3854>

Municipio Lanús Plan estratégico Lanús 2030.

<https://www.cideu.org/proyecto/plan-estrategico-de-lanus-vision-2030/>

Municipio San Justo Incorporación de los ODS .

<http://sanjusto.gov.ar/noticias/ver/1025>

Municipio San Justo Libro de Gestión 2015-2019. <http://www.sanjusto.gov.ar/>

Municipio Vicente López Implementación de la Agenda 2030, 2018.

<https://www.vicentelopez.gov.ar/ods-implementacion-municipio-vicente-lopez>

Municipio Villa María Adhesión a los ODS, 2018.

<https://www.villamaria.gob.ar/noticias/358>

Municipio Villa María Empresas se suman a la Agenda 2030, 2019.

<https://villamaria.gob.ar/noticias/1087>

ANEXO

Sistematización de la experiencia de política pública para la localización de los ODS en municipios de Argentina

Matriz niveles de apropiación de los ODS - Municipios con convenio con el CNCPS

	A. B.	Are co	Brg o	Cór d.	Cres po	Gual eg	Juní n	Lan ús	S. J.	V. L.	V. M.
Firma convenio	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Punto focal local	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•
Concejo Deliberante			•								
Sensibilización gabinete		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Vinculación Programas						•	•	•	•	•	
Priorizac. ODS	•	•				•	•	•	•	•	•
Metas ODS de gestión						•	•	•	•	•	
Participac. no gubernam				•		•	•		•	•	•
Tablero - Monitoreo			•								
WEB- Informes de gestión									•		